



**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE  
DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO  
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA THOMSON PLM DEL  
ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**QUITO A, 12 DE MAYO DEL 2010**

**\*\*\*\*\***

**DI: 02 COPIAS**

JCF.-



FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA THOMSON PLM DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA QUE SE OTORGA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** EL SEÑOR JUAN CARLOS BETANCOURT GUDIÑO DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA THOMSON PLM DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, CONFORME CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ACOMPAÑA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ACTÚA DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL ONCE DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ, COPIA DE LA CUAL SE ACOMPAÑA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** LA COMPAÑÍA THOMSON PLM DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA SE CONSTITUYÓ BAJO LA DENOMINACIÓN DE CLAICENA IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL ANTE EL NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR HUMBERTO NAVAS DÁVILA, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL TRES DE MARZO DE DOS MIL; **DOS)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL ANTE EL



NOTARIO UNDÉCIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR RUBÉN DARÍO ESPINOSA, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DOS DE ABRIL DE DOS MIL UNO, SE TRANSFORMÓ EN COMPAÑÍA ANÓNIMA, CAMBIO SU DENOMINACIÓN A EDITORIAL PLM DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, AUMENTÓ SU CAPITAL, FIJÓ EL CAPITAL AUTORIZADO, ELEVÓ EL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMÓ LOS ESTATUTOS SOCIALES; **(TRES)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DOCE DE MAYO DEL DOS MIL CINCO ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO, CAMBIÓ SU DENOMINACIÓN A THOMSON PLM DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA Y REFORMÓ EL ESTATUTO SOCIAL. **(CUATRO)** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, REUNIDA EL ONCE DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ, RESOLVIÓ, POR UNANIMIDAD, CAMBIAR LA DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA Y POR CONSIGUIENTE REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE ÉSTA; Y, AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE DE MANERA ESPECIAL SUSCRIBA LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE Y SOLICITE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, CONFORME CONSTA DE LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE.- **TERCERA.- CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL COMPARECIENTE EN LA CALIDAD EN QUE COMPARECE Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS REFERIDA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR DECLARA QUE: **A)** LA COMPAÑÍA THOMSON PLM DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, CAMBIA SU DENOMINACIÓN POR LA DE **EDICIONES PLM DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA** CONTANDO PARA EL EFECTO CON

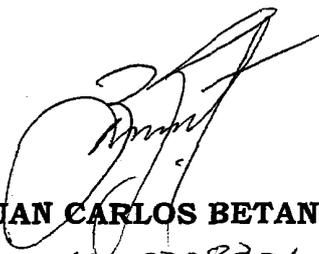
LA DEBIDA APROBACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, CONFORME CONSTA DEL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE A ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO; **B)** QUE REFORMA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL TÍTULO PRIMERO DEL ESTATUTO SOCIAL QUE EN ADELANTE TENDRÁ EL SIGUIENTE TEXTO: **“ARTICULO PRIMERO.-** LA DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA ES EDICIONES PLM DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, DEBIENDO REALIZAR TODOS SUS ACTOS DE COMERCIO BAJO ESTA DENOMINACIÓN”, TEXTO QUE ASÍ MISMO CONSTA EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS QUE SE ADJUNTA COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO.- **CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA:** EL COMPARECIENTE, EN LA CALIDAD EN QUE COMPARECE, DECLARA BAJO JURAMENTO QUE SU REPRESENTADA NO TIENE SUSCRITOS CONTRATOS CON NINGUNA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** SE ACOMPAÑAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES AL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO LOS SIGUIENTES: **UNO.-** COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA THOMSON PLM DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, OTORGADO A FAVOR DEL SEÑOR JUAN CARLOS BETANCOURT GUDIÑO; **DOS.-** COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS REUNIDA EL ONCE DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ; Y, **TRES.-** OFICIO DE APROBACION Y RESERVA PARA EL CAMBIO DE DENOMINACION OTORGDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.- **SEXTA.- DISPOSICION TRANSITORIA:** EL COMPARECIENTE AUTORIZA AL DOCTOR DIEGO RIBADENEIRA VÁSQUEZ PARA QUE LLEVE A CABO TODOS LOS TRÁMITES LEGALES NECESARIOS PARA QUE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, QUEDE PERFECCIONADO E INSCRITO. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LOS

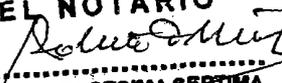
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR

0003



DOCUMENTOS HABILITANTES INDICADOS ASÍ COMO LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO, NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR DIEGO RIBADENEIRA VÁSQUEZ, PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEÍDA QUE FUE AL COMPARECIENTE POR MÍ, EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, ESTE SE RATIFICA EN CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

  
**JUAN CARLOS BETANCOURT GUDIÑO**  
C.C. 100202087-1  
C.V.

EL NOTARIO  
  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
QUITO - ECUADOR  




REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE INTERIORES  
CIUDADANIA 100602087-1  
BETANCOURT GUDINO JUAN CARLOS  
CARCHI/TULCAN/TULCAN  
06 NOVIEMBRE 1977  
C.O.E.-1 0233 01249 M  
CARCHI/TULCAN  
TULCAN



ECUATORIANA \*\*\*\*\* E939312222  
CASADO SUCENIDA ELIZABETH QUENAS ECHE  
SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL  
CARLOS AUGUSTO BETANCOURT S  
MARIA EUGENIA GUDINO E  
YACHT 09/12/2005  
09/12/2007  
REN 0186263  
TULO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

266-0008 100202087/1  
NÚMERO  
BETANCOURT GUDINO JUAN CARLOS

MEDIDA PROVINCIA SAN FRANCISCO PARROQUIA  
TÉRMINO CARTON



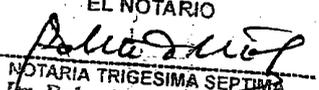
CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted  
sufragó en las Elecciones Generales  
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

ELIZABETH QUENAS ECHE  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 12 DE MAYO DEL 2010

EL NOTARIO  
  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Duanos Mera  
Quito-Ecuador

0004

Quito, 10 de Junio del 2008

Señor  
**JUAN CARLOS BETANCOURT GUDIÑO**  
Ciudad



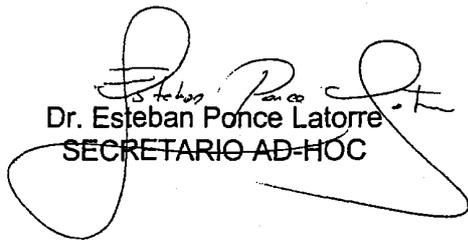
De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía THOMSON PLM DEL ECUADOR S.A., en sesión llevada a cabo el día de hoy 10 de Junio del 2008, tuvo a bien reelegirle **GERENTE GENERAL** de la Compañía, función que ejercerá durante el período estatutario de **DOS AÑOS**, comprendidos entre el momento de su inscripción en el Registro Mercantil y hasta ser legítimamente reemplazado.

En el desempeño de su cargo le corresponden los derechos y atribuciones constantes en los Estatutos Sociales, además la representación legal, judicial y extrajudicial.

La Compañía THOMSON PLM DEL ECUADOR S.A. se constituyó bajo la denominación de CLAICENA IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Humberto Navas Dávila, el 24 de Enero del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 3 de Marzo del mismo año. Mediante escritura pública otorgada el 8 de Diciembre del 2000 ante el Notario Undécimo de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 2 de Abril del 2001, la Compañía CLAICENA IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA, reformó íntegramente sus estatutos sociales y cambio su denominación por la de EDITORIAL PLM DEL ECUADOR S.A. Posteriormente y mediante escritura pública otorgada el 12 de Mayo del 2005 ante el Notario Trigésimo Séptimo de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 24 de Junio del 2005, la Compañía EDITORIAL PLM DEL ECUADOR S.A., reformó sus estatutos sociales y cambió su denominación por la de THOMSON PLM DEL ECUADOR S.A.

Atentamente,

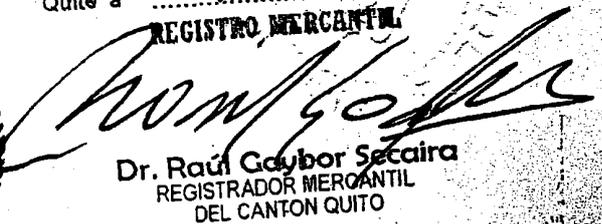
  
Dr. Esteban Ponce Latorre  
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el cargo para el cual he sido reelegido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, para constancia de lo cual firmo. Quito, 10 de Junio del 2008.

  
Juan Carlos Betancourt Gudiño  
C.C. 100202087-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **6381** del Registro de Nombramientos Tomo No. **139**  
Quite a **11 JUN 2008**  
REGISTRO MERCANTIL



  
Dr. Raúl Gabor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

RAZON DE TIPO QUE LA PRESENTE EN EL NUMERO DEL DOCUMENTO QUE ANTES DE  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
UNA FOJA(S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
COMFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 12 DE MAYO DEL 2010

EL NOTARIO

*Roberto Duenas Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Duenas Mera  
Quito - Ecuador



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA THOMSON PLM DEL ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 11 días del mes de Mayo del 2010, a las 15H00 horas, en el inmueble ubicado en la calle Gonzalo Noriega N39-18 y Portete, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía THOMSON PLM DEL ECUADOR S.A. con la presencia de los accionistas las compañías TENEDORA PLM S.A. de C.V.; y, SOCIEDAD MEXICANA DESARROLLADORA DE PROYECTOS S.A. de C.V., debidamente representadas cada una de ellas por el doctor Diego Ribadeneira Vásquez, conforme se desprende de las cartas poder que se dispone agregar al expediente.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el fin de tratar el único punto del orden del día:

**PUNTO UNICO: Cambio de la denominación de la Compañía, reforma del estatuto social; y, autorización para que el Gerente General de la Compañía realice todas las gestiones necesarias para legalizar el cambio de la denominación de la empresa.**

Preside esta reunión el Dr. Diego Ribadeneira Vásquez, designado por la Junta General por ausencia del Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Juan Carlos Betancourt Gudiño, Gerente General de la empresa.

Leído que fue el único punto del orden del día, los accionistas debidamente representados manifiestan su conformidad con lo expresado por Secretaría, razón por la cual la celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y el orden del día quedan aprobados por unanimidad. El Presidente dispone que se elabore la correspondiente lista de asistentes para que sea agregada al expediente y declara instalada la sesión cuyo desarrollo es el siguiente:

Toma la palabra el doctor Diego Ribadeneira Vásquez en representación de los accionistas quien manifiesta que por instrucciones de ellos propone a la Junta General, el cambio de la denominación de la empresa de THOMSON PLM DEL ECUADOR S.A. por el de EDICIONES PLM DEL ECUADOR S.A. Manifiesta además que para tal efecto ya se cuenta con la autorización y reserva de esta nueva denominación conferida por parte de la Superintendencia de Compañías, solicitando que se anexe al expediente de esta Junta General una copia de ella. La Junta General luego de analizar la propuesta efectuada resuelve aprobarla por unanimidad, por lo que la nueva denominación de la compañía será EDICIONES PLM DEL ECUADOR S.A., debiendo procederse a reformar el Artículo Primero del Título Primero del Estatuto Social por el siguiente texto:

**"ARTICULO PRIMERO.-** La denominación de la Compañía es EDICIONES PLM DEL ECUADOR S.A., debiendo realizar todos sus actos de comercio bajo esta denominación".

La Junta General aprueba por unanimidad la reforma del Artículo Primero del Título Primero del Estatuto Social propuesta, por lo que dicho artículo en el futuro tendrá el texto transcrito con anterioridad.

Igualmente la Junta General autoriza a su Gerente General para que pueda suscribir todos y cada uno de los documentos que fueran necesarios para legalizar la resolución

adoptada en esta reunión y en especial para que otorgue la escritura pública correspondiente y solicite su inscripción en el Registro Mercantil respectivo.

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso de 15 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General. Una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por los accionistas de la compañía, debidamente representados por el doctor Diego Ribadeneira Vásquez, para constancia de lo cual la suscribe junto con el Presidente de la Junta y Secretario que la certifica. La Junta concluye a las 16H00 horas del mismo día.



Dr. Diego Ribadeneira Vásquez  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Juan Carlos Betancourt Gudiño  
SECRETARIO



Tenedora PLM S.A. de C.V.  
Dr. Diego Ribadeneira Vásquez  
Representante



Sociedad Mexicana Desarrolladora  
de Proyectos S.A. de C.V.  
Dr. Diego Ribadeneira Vásquez  
Representante

México, 7 de abril de 2010

Señor Ing.  
Juan Carlos Betancourt G.  
Gerente General  
**THOMSON PLM DEL ECUADOR S.A.**  
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Conste por el presente documento y de conformidad con el derecho que otorga el artículo décimo sexto de los estatutos sociales de Thomson PLM del Ecuador S.A. el correspondiente poder que otorgamos al Dr. Diego Ribadeneira Vásquez a fin de que represente con todos los derechos que le asisten como accionista a la Compañía Tenedora PLM S.A. de C.V. en las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía THOMSON PLM DEL ECUADOR S.A. que se realicen durante el ejercicio económico del 2010, votando en ellas las acciones de propiedad de la suscrita, en la forma que considere más conveniente para los intereses de mi representada.

Atentamente,



Julio Serrano Espinosa  
Representante legal  
TENEDORA PLM S.A. de C.V.

**CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL EL CUAL REPOSA EN EL LIBRO EXPEDIENTE DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA.**



**JUAN CARLOS BETANCOURT GUDIÑO**  
**GERENTE GENERAL**

0007

México, 7 de abril de 2010

Señor Ing.  
Juan Carlos Betancourt G.  
Gerente General  
**THOMSON PLM DEL ECUADOR S.A.**  
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Conste por el presente documento y de conformidad con el derecho que otorga el artículo décimo sexto de los estatutos sociales de Thomson PLM del Ecuador S.A. el correspondiente poder que otorgamos al Dr. Diego Ribadeneira Vásquez a fin de que represente con todos los derechos que le asisten como accionista a la Compañía SOCIEDAD MEXICANA DESARROLLADORA DE PROYECTOS S.A. de C.V. en las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía THOMSON PLM DEL ECUADOR S.A. que se realicen durante el ejercicio económico del 2010, votando en ellas las acciones de propiedad de la suscrita, en la forma que considere más conveniente para los intereses de mi representada.

Atentamente,



Julio Serrano Espinosa  
Representante Legal  
SOCIEDAD MEXICANA  
DESARROLLADORA DE PROYECTOS S.A. de C.V.

**CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL EL CUAL REPOSA EN EL LIBRO EXPEDIENTE DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA.**



**JUAN CARLOS BETANCOURT GUDIÑO**  
GERENTE GENERAL



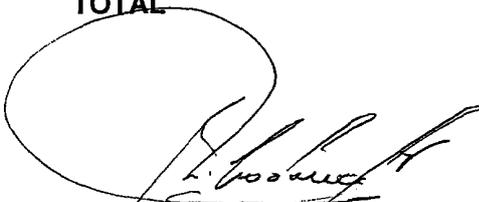
0008



**LISTA DE ASISTENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA THOMSON PLM DEL  
ECUADOR S.A., CELEBRADA EL 11 DE MAYO DEL 2010**

---

<b>Nombre del Accionista</b>	<b>No. de Acciones</b>
Tenedora PLM S.A. de C.V.	149.519
Sociedad Mexicana Desarrolladora de Proyectos S.A. de C.V.	1
<hr/>	
<b>TOTAL</b>	<b>149.520</b>



Dr. Diego Ribadeneira Vásquez  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Juan Carlos Betancourt Gudiño  
SECRETARIO

IMPRIMIR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES  
OFICINA: QUITO



**NÚMERO DE TRÁMITE:** 7300834  
**TIPO DE TRÁMITE:** CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC  
**SEÑOR:** RIBADENEIRA VASQUEZ DIEGO VIRGLIO  
**FECHA DE RESERVACIÓN:** 11/05/2010 9:03:14

**PRESENTE:**

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

88720 THOMSON PLM DEL ECUADOR S.A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- EDICIONES PLM DEL ECUADOR S.A.  
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 10/06/2010

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE FECHA 24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

*Glady Torres*

SRA. GLADYS TORRES ALMEIDA  
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL



*[Handwritten signature]*

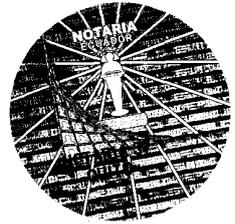
0009



TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE  
CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL  
DE LA COMPAÑÍA THOMSON PLM DEL ECUADOR SOCIEDAD  
ANÓNIMA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A,  
DOCE (12) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

EL NOTARIO

*Roberto Puelles Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Puelles Mera  
Quito - ECUADOR



**DB.-**

**RAZON:** CON ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA THOMSON PLM DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DE LA RESOLUCION No SC.IJ.DJC.Q.10.002220 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA DOS DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA CITADA ESCRITURA; EN QUITO A, TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-



EL NOTARIO  
*Roberto Duenas*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Duenas Mora  
QUITO - ECUADOR





0011

## DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA  
QUINTA

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**ZON:** Mediante Resolución número SC.IJ.DJC.Q.10.002220 dictada por el Doctor Oswaldo Rojas Huilca, Intendente Jurídico, el 2 de junio del 2010, se resuelve, APROBAR el cambio de denominación de THOMSON PLM DEL ECUADOR S.A., por el de EDICIONES PLM DEL ECUADOR S.A. y reforma de estatutos, de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura de Constitución de la indicada compañía otorgada, el 24 de enero del 2000 ante mi Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila - Quito, a 1 de julio del 2010.-

**Dr. Humberto Navas Dávila**  
NOTARIO QUINTO  
QUITO

Notaría 5ta



**Luis Humberto Navas Dávila**  
Quito - Ecuador



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

0012

**RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.10.002220**

Dr. Oswaldo Rojas Huilca  
INTENDENTE JURÍDICO

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de Mayo de 2010, que contiene el trámite de cambio de denominación de THOMSON PLM DEL ECUADOR S.A., por el de EDICIONES PLM DEL ECUADOR S.A. y reforma de estatutos, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. 1441 de 31 de Mayo de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros señalada en la Ley;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM.08235 de 14 de julio de 2008; y, ADM.08448 de 19 de Septiembre de 2008;

**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de THOMSON PLM DEL ECUADOR S.A., por el de EDICIONES PLM DEL ECUADOR S.A. y reforma de estatutos, en los términos constantes en la referida escritura;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de denominación de THOMSON PLM DEL ECUADOR S.A., por el de EDICIONES PLM DEL ECUADOR S.A., presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificada con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías de oficio o a petición de parte, revocará la Resolución aprobatoria y ordenará el archivo de esta Resolución y demás documentos anexos.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que el Notario Trigésimo Séptimo y Quinto del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, con el contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la



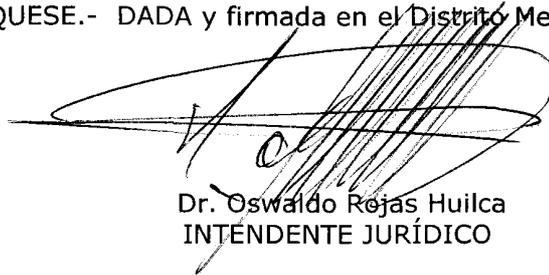
**RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.10.002220**

Pág. 2

escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de CLAICENA IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA., hoy llamada THOMSON PLM DEL ECUADOR S.A.; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 2 de Junio de 2010

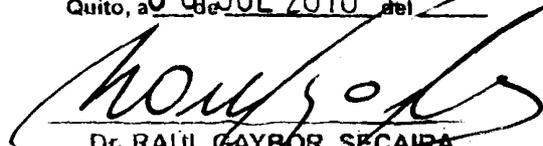


Dr. Oswaldo Rojas Huilca  
INTENDENTE JURÍDICO

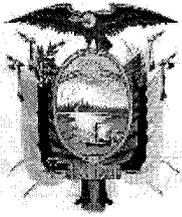
LMR/EAdEB.  
EXP. 88720  
Tr. 01.1.10.000476

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 2131 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 141 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 08 de JUL 2010 del 2010

  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO





CC14

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.10. DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 02 de junio de 2.010, bajo el número **2191** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **506** del Registro Mercantil de tres de marzo de dos mil, a fs. 837 vta., Tomo 131, **1218** del Registro Mercantil de dos de abril de dos mil uno, a fs. 1120, Tomo 132 y **1516** del Registro Mercantil de veinticuatro de junio de dos mil cinco, a fs. 1304 vta., Tomo 136.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía "THOMSON PLM DEL ECUADOR S.A." por la de "**EDICIONES PLM DEL ECUADOR S.A.**" y reforma de estatutos, otorgada el doce de mayo del año dos mil diez, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **024622**.- Quito, a ocho de julio del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-



**DR. RAÚL GABOR SEQUEIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-

